

I

Propuesta Estratégica de Mejora en la Implementación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa Cámara de Comercio de Medellín para el año 2020

Integrantes:

Bellanid Villamizar Tarazona
Darley Yamid Contreras Peña
Fabián Leonardo Larrota Archila
María Fernanda Garzón Díaz
Zandra Patricia Pinzón

Tutora

Clara Viviane Villalobos

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios - ECACEN
Diplomado de Profundización en Gerencia del Talento Humano
Mayo 2020

Tabla de contenido

Introducción.....	IV
Objetivo General	V
Objetivos Específicos	V
Capítulo 1: El problema	1
1.1. Planteamiento del problema	1
1.2. Antecedentes del problema.....	2
1.3 Justificación de la Investigación cualitativa.....	3
Capítulo 2: Marco teórico y legal	5
2.1. Marco teórico: Revisión de las teorías y autores.....	5
2.2. Marco Legal: Revisión de las normas, resoluciones, leyes, etc.	6
Capítulo 3: Metodología investigación cualitativa	7
3.1. Descripción de la metodología de la investigación y obtención de información.	7
3.2. Descripción de la transición e implementación del SG-SST en detalle en la empresa de acuerdo al PHVA.....	8
3.3. Implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG-SST.	13
Capítulo 4: Resultados	14

4.1. Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores y estándares mínimos del SG-SST.	14
Capítulo 5: Plan de mejora	17
5.1. Propuesta de mejora de la tabla de valores y estándares mínimos (matriz), a que haya lugar para lograr el 100% del SG-SST en la empresa.	17
5.2. Presentación del Plan anual 2020 SGSST.....	21
5.3. Cronograma de Actividades. Diagrama de Gantt con las acciones, área, responsables, recursos y tiempos.	23
Recomendaciones	25
Conclusiones.....	29
Bibliografía.....	30

Introducción

Por medio del presente trabajo integraremos los conocimientos adquiridos en el diplomado Gerencia del Talento Humano, a fin de plantear estrategias que permitan a la cámara de comercio de Medellín, mejorar los planes de seguridad y salud en el trabajo, logrando a su vez, retener el material humano, con plenas garantías de protección laboral, para el desarrollo óptimo de sus tareas y así, aportar con el cumplimiento de los logros misionales de la organización. La cámara de comercio de Medellín es una institución privada, constituida sin ánimo de lucro que se dedica a ofrecer los servicios mediante registros de las diferentes Empresas constituidas en el mercado cuyo emprendimiento es comercial sean grandes o pequeñas y a su vez se realizan trámites administrativos, capacitaciones y asesorías que brindan la legalización y crecimiento de las mismas. Esta metodología de investigación se realizó de manera cualitativa, análisis realizado a través de la observación directa del entorno mediante la descripción de los diferentes sucesos y conductas encontradas.

El trabajo está conformado por cinco capítulos donde desarrollamos el problema y sus antecedentes que están afectando a los trabajadores de la cámara de Comercio de Medellín, para la identificación del problema y sus antecedentes del mismo, se realiza una investigación de manera cualitativa, en el marco teórico legal encontramos algunos referencias y conceptos referente al problema de investigación de SG-SST donde desarrollamos un análisis para la implementación de la tabla de valores y las normas mínimas teniendo en cuenta su transición en las diferentes etapas para poder presentar y analizar los resultados obtenidos en la tabla de valores y su calificación del SG-SST y de esta manera presentamos el plan de mejora continua en el SG-SST en la institución mencionada según resultados de los capítulos anteriores.

Objetivo General

Establecer propuestas estratégicas sobre las acciones y el plan de mejora de los Estándares Mínimos del sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) en la empresa Cámara de Comercio de Medellín para el año 2020.

Objetivos Específicos

Identificar a través del Diagnóstico inicial del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Cámara de Comercio de Medellín, mediante la Matriz de Evaluación del SG-SST

Elaborar planes de capacitación promoción, prevención y control en el SG-SST frente a los diferentes riesgos y peligros identificados en la Cámara de Comercio de Medellín

Describir los hallazgos encontrados en la Cámara de Comercio de Medellín de acuerdo con la revisión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo identificados en la Matriz de Evaluación del SG-SST.

Elaborar un Plan de Mejora en la Cámara de Comercio de Medellín según la normatividad vigente, (Decreto 1072 de 2015, Decreto 171 de 2016 Decreto 052 de 2017).

Capítulo 1: El problema

1.1. Planteamiento del problema

Las actividades realizadas por los trabajadores día a día son consideradas como trabajos de importancia, llevando a que las empresas generen ingresos y puedan ser reconocidas por su calidad, rendimiento e impacto social y económico, pero en todas ellas se tienen en cuenta las necesidades de sus trabajadores ni el planteamiento de la seguridad en el trabajo para prevenir incidentes, accidentes y/o enfermedades de origen laboral, e igualmente no se tiene un control y seguimiento de éstas acciones, lo cual nos lleva a inferir que pueden acarrear grandes dificultades laborales y personales tanto del trabajador como del empleador además de afectaciones en la productividad empresarial.

La correcta aplicación de la SST tiene grandes ventajas y uno de sus principales objetivos es la implementación de medidas necesarias para prevenir estos riesgos en el trabajo, para que las personas realizan actividades laborales seguras, y apoyen al progreso de la empresa.

Teniendo en cuenta lo anterior podemos concluir que, según Arenas, 2014, El objetivo de es prevenir y reducir al mínimo las causas de estos riesgos en el ambiente de trabajo (OIT, 1981). De igual forma la noción salud es precisada por la Organización Mundial de la salud OMS (1948) de manera que tenga el trabajador un clima organizacional saludable y no solo en ausencia de afecciones o enfermedades, sino como eficacia funcional como a nivel de micro como macro.

De acuerdo con lo anterior surge el siguiente planteamiento, ¿Cuáles son las propuestas estratégicas de mejora en la Implementación de los Estándares Mínimos del Sistema del Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) en la Cámara de comercio de Medellín para el 2020?

1.2. Antecedentes del problema

Al realizar un seguimiento al SG-SST de la Cámara de Comercio de Medellín con la ayuda de la directora del sistema, se revisó el funcionamiento del proceso, su logística y si cumple con lo establecido en la presente ley, de esta manera se evaluaron las posibles soluciones para que la empresa pueda mejorar el desarrollo de su programa y de cumplimiento al nuevo sistema, en donde se le brinde al trabajador un ambiente laboral favorable.

Se puede evidenciar que las capacitaciones al personal encargado del SG-SST no son tan frecuentes y se realizan en unos periodos largos de tiempo siendo necesario crear un cronograma de capacitaciones y difusión al personal siendo este un factor determinante.

La Cámara de Comercio de Medellín, gesta, lidera y acompaña proyectos que buscan consolidar a Medellín y a Antioquia como la mejor plataforma para operar negocios en el país, Mediante su gestión han logrado conectar a sus colaboradores con el propósito de ayudar a que las empresas crezcan, a través de la Resolución No. 0312 del 13 de febrero de 2019 estándares mínimos en seguridad y salud en trabajo, donde según el reporte de los empleados y mediante auditorías externas se encontró que no cumple a cabalidad con algunos ítems de los requisitos mínimos; en donde se encontraron los siguientes hallazgos, en primer

lugar encontramos que dentro de las dependencias de la Cámara de Comercio de Medellín existe el protocolo con el manejo de la clasificación adecuada de los diferentes residuos, pero el personal de trabajadores no lo depositaban en los contenedores correspondientes, quizás por falta de capacitación, o por qué estos no eran suficientes en número ni en capacidad para el total desechos que se producía dentro de la empresa, e igualmente se evidencio que no existía un plan de prevención de emergencias socializado con los trabajadores, o del que ellos tuvieran conocimiento en caso de una eventualidad, mucho menos se evidenció, la capacitación conformación y dotación a la Brigada de emergencias.

1.3 Justificación de la Investigación cualitativa

La Cámara de Comercio de Medellín es uno de los principales focos de apoyo, conocimiento e incentivación económica a nivel local y departamental, éste motivo impulsa a la excelencia y lleva a ejecutar evaluaciones que son realizadas mediante la observación interna y externa de la organización, así mismo poder evaluar la mejor propuesta estratégica en bienestar del talento humano y el SG- SST. Para las empresas el talento humano siempre ha sido uno de los temas más importantes a tratar, debido a su importancia y alto impacto laboral, profesional y personal de cada uno de los involucrados en el círculo organizacional.

El propósito de éste análisis hecho a través del método de observación de las labores, la gestión y la evaluación de los estándares mínimos, nos lleva a crear un plan de mejoramiento dentro de la empresa para el cumplimiento de las disposiciones legales y obligatorias del SG-SST que rige todas las organizaciones a nivel nacional, permitiéndonos cumplir con la normatividad y

dando un valor agregado al mejoramiento de la productividad, la calidad, la protección y el conocimiento de todos los puntos claves profesionales que se deben acatar durante el desarrollo de las actividades y el bienestar personal de cada uno de los implicados.

Ésta investigación se desarrolló mediante el enfoque cualitativo, ya que los datos presentados son de forma narrativa y no de tipo numérico permitiéndonos tener una percepción más profunda de la organización, su funcionamiento y cumplimiento legal y normativo; adicionalmente podemos hallar en el desarrollo de ésta intervención el valor agregado que como empresa generadora de impacto social y económico puede necesitar, ésta investigación se realizó por capítulos, en donde cada uno de ellos evaluó si la Cámara de Comercio de Medellín contaba con la implementación del SG-SST, lo cual se obtuvieron resultados positivos.

Capítulo 2: Marco teórico y legal

2.1. Marco teórico: Revisión de las teorías y autores.

En el área de salud y seguridad laboral mediante la prevención de accidentes laborales y de enfermedades profesionales se debe llevar un control de los respectivos riesgos y condiciones de trabajo para tener mejores oportunidades y derechos y mejores condiciones seguras (Restrepo & Safar, 2013).

Por esta razón es necesario que el área de salud ocupacional se realice mejores gestiones que contribuyan a promover las diferentes medidas promoción, sensibilización, protección y atención para garantizar a los trabajadores un mejor ambiente laboral más seguros y ajustados a la salud y la seguridad que contribuya a un mejor bienestar mental y físico para el desempeño laboral, para estas necesidades de los trabajadores es necesario una planeación, organización, ejecución, control y evaluación y la respectiva vigilancia de la salud individual y grupal, correspondientes a la responsabilidad social Empresarial frente a los riesgos del trabajo.

La salud y la seguridad laboral es la respuesta a la prevención de accidentes laborales y enfermedades profesionales, por tal motivo se define un convenio No. 155 de (1981) de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) con relación al trabajo en relación a la ausencia de enfermedad, elementos físicos y mentales que afectan a la seguridad e higiene laboral, sitio de trabajo bajo control del empleador, jefe o autoridad convenio No. 155 art 4.2 manifiesta prevenir los accidentes y daños para la salud en consecuencia del trabajo frente a la actividad laboral durante el trabajo reduciendo las causas de los riesgos en el ambiente de trabajo.

A través de la literatura del SG SST se ha evidenciado que el objetivo es el de prevenir y reducir al mínimo las causas de estos riesgos en el ambiente de trabajo (OIT, 1981). De igual forma la noción salud es precisada por la Organización Mundial de la salud OMS (1948) de manera que tenga el trabajador un clima organizacional saludable y no solo en ausencia de afecciones o enfermedades, sino como eficacia funcional como a nivel de micro como macro (Arenas,2014).

Por tal motivo la seguridad en el trabajo tiene como objetivo la implementación de medidas necesarias para prevenir riesgos del trabajo para que las personas realicen una actividad laboral segura y pueda contribuir para el progreso de la empresa

2.2. Marco Legal: Revisión de las normas, resoluciones, leyes, etc.

Para el marco teórico de nuestra investigación, sobre seguridad y salud en el trabajo de la Cámara de Comercio de Medellín, Hemos tomado como soporte las normas, leyes resoluciones, decretos aplicables a las organizaciones en Colombia; en primera medida empezaremos con la Constitución política de Colombia.; en su Artículo tercero nos dice: Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona, posteriormente el 31 de julio 2014 surge el Decreto 1443 (Implementación del SG-SST) en donde se aplica para todos los empleados públicos y privados, bajo modalidad de contrato. Luego el 26 de marzo de 2015 se crea el Decreto 1072 (Decreto único reglamentario del sector trabajo (Capítulo 6), regula el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Teniendo en cuenta lo anterior podemos afirmar que la implementación del SG-SST es de obligatorio cumplimiento, El Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo (1072) compila todas las normas que reglamentan el trabajo y que antes estaban dispersas. Más adelante el 1º de febrero de 2016, se establece el Decreto 171 del 1 de febrero de 2016 (Prorroga del SGSST), que busca facilitar a las empresas públicas y

privadas, la sustitución del programa de Salud Ocupacional por el nuevo (SG-SST). Sin embargo el 12 de enero de 2017 se crea el Decreto 052 (Transición para la implementación del SG-SST), modifica el artículo 2.2.4.6.37 del decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implantación del (SG-SST). Posteriormente el 27 de marzo de 2017 se crea la Resolución No. 1111 (Estándares mínimos del SG-SST), por el cual define los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo para empleadores y contratantes. La resolución contiene 22 artículos y un anexo técnico. y el 13 de febrero de 2019 se crea la Resolución No. 0312 (Actualización de Estándares mínimos del SG-SST) define los nuevos Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y deroga la Resolución 1111 de 2017. Siendo esta última la norma más reciente aplicable a las empresas colombianas y por ende a la Cámara de Comercio de Medellín.

Capítulo 3: Metodología investigación cualitativa

3.1. Descripción de la metodología de la investigación y obtención de información.

El análisis de la implementación del SG-SST se llevó a cabo mediante la investigación cualitativa, la cual permitió identificar los estándares que no se están cumpliendo. Se utilizó el análisis directo del entorno, el cual nos describe sistemática de sucesos y conductas dentro de un contexto en el cual el investigador toma una posición de observador (García Gómez, 2006). La utilización de la observación le permite al estudio maximizar las destrezas o habilidades del investigador para captar motivos, frecuencias, intereses, comportamientos y costumbres del

grupo, permite al investigador conocer como es realmente la situación o estar en el lugar del otro, vivir en sus marcos de tiempo, capturar el fenómeno en sus propios términos y comprender la cultura en su propio ambiente.

Primero se identificó el estado actual de la Cámara de Comercio de Medellín la cual cuenta con el SG SST actualizado, que describe una serie de acciones que la empresa lleva a cabo para proteger a sus empleados de los riesgos inherentes a su labor diaria; sin embargo se encontró en el cumplimiento y seguimiento de este programa la falta de capacitación por parte del área encargada de Recursos Humanos y de la Administradora de Riesgos Profesionales, que evidencia un bajo nivel de acompañamiento a la empresa y a sus trabajadores en cuanto a su actualización permanente.

En cuanto al cumplimiento de la norma, este aspecto nos da el punto de referencia para diseñar el plan de mejora, en el cual no se aplican exclusiones en cuanto a los procesos y servicios de la Cámara para el SG-SST Igualmente, las disposiciones y controles del sistema son aplicables a todos los colaboradores, contratistas y visitantes de la organización.

3.2. Descripción de la transición e implementación del SG-SST en detalle en la empresa de acuerdo al PHVA.

La Cámara de Comercio de Medellín ha ido mejorando su SGSST, e inicio su transición desde el 2015 cuando presento su SG-SST basados en el Decreto 1072 de 2015, con ello se buscaba dar a conocer a los participantes las directrices de obligatorio cumplimiento señaladas en dicho decreto, que permitirían una eficaz implementación del sistema de gestión de la seguridad

y la salud en el trabajo, en favor de prevenir las enfermedades causadas por las condiciones de trabajo y fortalecer la protección de la salud de sus trabajadores.

Al transcurrir los años la cámara de comercio de Medellín se basó en la normatividad colombiana vigente para el SGSST, anteriormente se encontraba la ley 9 del año 1979, en donde en su título III salud ocupacional Artículo 111, expresa claramente que en todo lugar de trabajo se establecerá un programa de Salud Ocupacional, posteriormente a través del Decreto 614/84 artículo 28, 29 y 30 se establece la obligación de adelantar programas de salud ocupacional. Mas adelante a través del Decreto 1295 de 1994, en el cual su objetivo era la promoción del SST y la prevención de los riesgos laborales la Cámara de Comercio, resaltar que el actual programa de Salud Ocupacional tenía como objetivo preservar, mantener, mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones. Dentro de dicho programa encontramos elementos como: medicina preventiva, medicina del trabajo, higiene industrial y seguridad industrial, en donde la cámara de comercio de Medellín buscaba planear, evaluar, ejecutar y evaluar actividades en pro del beneficio de los trabajadores.

Al transcurrir el tiempo la Ley 1562/112 artículo 1 estableció que el programa SO se entendería como SG-SST. Con el ánimo de mejorar su sistema se acogió al Decreto 1443/14 en donde se dictan las disposiciones para la implementación del SG-SST.

Dicho sistema se ha venido implementado en la cámara de comercio con el objetivo de prevenir evaluar y controlar los riesgos, peligros que puedan presentarse en la empresa afectando la seguridad y la salud en el trabajo. En dicho sistema encontramos elementos como: política, orden, planificación, aplicación y evaluación de mejora. Con ello se busca alcanzar procesos logísticos por etapas basados en la mejora continua (PHVA)

La Cámara de Comercio de Medellín ha implementado su Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo el cual tiene como prioridad proteger la seguridad y salud de todos los colaboradores, mediante la planeación, aplicación, evaluación y mejora continua del SG-SST, identificando y controlando los riesgos de la organización, los cuáles están constituidos principalmente por: peligros biomecánicos, psicosociales y del tránsito, entre otros, que puedan afectar la salud de los colaboradores y los de las demás partes interesadas; y aunque siempre ha sido de gran importancia el cuidado, protección y bienestar de sus empleados fue desde el decreto 1443 del 2014 que la Cámara antepone la creación de otra área perteneciente a la Vicepresidencia Financiera y Administrativa/Dirección Administrativa y de Gestión Humana, la cual realizaría desde ése año en adelante el proceso de implementación, actualización e innovación los procesos SG-SST de toda la organización, esto teniendo en cuenta que los procesos de salud ocupacional y el sistema de riesgos laborales estaba a cargo del área de Gestión Humana, y con el paso del tiempo, las obligaciones de Ley y el crecimiento de la entidad se hizo necesaria la división laboral y el bienestar mismo de todos los implicados en el tema.

Inicialmente se realizó la contratación de la Líder del Sistema en el primer año se realizó contratación de una auxiliar y practicante con focos en SG-SST y desde el inicio de ésta nueva estrategia de cumplimiento y productividad la Cámara de Comercio de Medellín se compromete entonces a asignar los recursos humanos, económicos, tecnológicos y de otra índole necesarios para la implementación ejecución y evaluación de las actividades de SG-SST, se compromete con el cumplimiento de la legislación Nacional de acuerdo al Decreto 1072 de 2015, único reglamento del sector del trabajo, de toda la normatividad vigente, demás requisitos en materia de riesgos laborales y de SST se fueron implementando en fases de ecuación y transición con los estándares mínimos, en donde se realiza la Evaluación Inicial donde identifica e indica la

preferencia en el SST desde el mes de junio al mes de agosto, según la Evaluación y análisis de cada estándar mínimo exigido, se obtuvo una calificación final de 82, lo cual evidenció que hace falta la aplicación de algunos ítems y deben empezar a trabajar en la identificación de las necesidades principales y empezar a trabajar en equipo para lograr difundir el SG-SST, posteriormente se realiza la autoevaluación y su puntuación es valorada como Moderadamente Aceptable, la empresa comienza a realizar su plan de mejoramiento, conforme a la evaluación inicial, ahí se consolidan todas las acciones de mejoramiento, se analizan las necesidades y debilidades encontradas en la respectiva evaluación, con los resultados se diseña y formula el plan anual, más adelante se realiza la ejecución donde se coloca en marcha el SGSST según los resultados de la evaluación y la realización del plan de mejoramiento inicial. Recordemos que el SG-SST, es un proceso de mejoramiento continuo, por ende, la organización debe de estar en constante autoevaluación y si se encuentran falencias mejorarlas, dando como resultado de lo anterior llevar a cabo la realización de la evaluación y vigilancia preventiva de lo que ya se ejecutó y se desarrolló del SGSST y la implementación del plan de mejora según los estándares mínimos, se evidencia que los estándares que no se cumplían inicialmente si se estén llevando a cabo con la implementación del plan de mejora propuesto, y por último se verifica el cumplimiento de la norma vigente sobre el SG-SST, se realizan las respectivas inspecciones de vigencia y control. La empresa prepara toda la información relacionada con la implementación del SG-SST de acuerdo con lo establecido en la normatividad colombiana para su inspección por parte del Ministerio del Trabajo.

Se establecen las políticas de protección, salud y bienestar de los colaboradores actualizándolas gradualmente de acuerdo a la normatividad y las estrategias organizacionales; actualmente la Cámara de Comercio cuenta con políticas de Gestión como, Seguridad y Salud en

el trabajo, Seguridad Vial, Protección contra caídas y política de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas; todas pro colaboradores, directivos y terceros, buscando mantener entornos sanos y tranquilos y las cuales dan a conocer con capacitaciones a todos los empleados que ingresan nuevos a la empresa, así como dar a conocer las actualizaciones de las mismas.

Por otra parte, el sistema de gestión de calidad enfocado en dirigir y controlar la gestión organizacional para garantizar la calidad de los productos y servicios ofertados por la Cámara de comercio de Medellín, para cumplir con dicho objetivo se hizo necesario que en el proceso de implementación se llevaran a cabo las fases PHVA, el cual busca el mejoramiento continuo:

Planificar: Los servicios que ofrece la Cámara de Comercio de Medellín son diseñados de acuerdo con las necesidades y especificaciones puntuales del cliente, los cuales se ven evidenciados en los resultados de la matriz de la evaluación de seguridad. El plan de trabajo se planifica en conjunto con el Líder del Sistema de Gestión y la dirección general de la Cámara de comercio.

Hacer: El desarrollo de los procesos operativos de la Cámara de Comercio de Medellín se lleva a cabo con los equipos pertinentes de seguimiento y medición para verificar sus actividades, lo cual facilita que el plan de trabajo anual se lleve a cabo en su totalidad, esto conlleva a mantener, incluso aumentar el puntaje obtenido en la matriz de evaluación.

Verificar: Para verificar y analizar la eficacia de los controles, la Cámara de Comercio lleva a cabo monitoreos constantes a los indicadores, con el cumplimiento de la normatividad vigente, este proceso se hace mediante auditorias y revisión por parte de la dirección.

Actuar: La Cámara de Comercio hace evaluación continua a su SG, para actuar en función de los resultados y aprender a implementar acciones de mejora.

3.3. Implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG-

SST.

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST															
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN															
Nombre de la Entidad: CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN						Número de trabajadores directos:									
NIT de la Entidad: 990905089 - 9						Número de trabajadores directos:									
Realizada por: Comité evaluador UNAD						Fecha de realización:									
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE							
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA								
							JUSTIFICA	NO JUSTIFICA							
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	0,5	0,5			4						
		1.1.2. Responsables en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0,5												
		1.1.3. Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0,5												
		1.1.4. Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5												
		1.1.5. Pago de pensión trabajadores alto riesgo	0,5												
		1.1.6. Conformación COPASST / Vigía	0,5												
		1.1.7. Capacitación COPASST / Vigía	0,5												
		1.1.8. Conformación Comité de Convivencia	0,5												
		1.2.1. Programa Capacitación promoción y prevención PVP	2												
		1.2.2. Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PVP	2												
	1.2.3. Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con cursos (50 horas)	2													
	0		0		4										
	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía	1	15	1	1			15					
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1											
		Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1											
Plan Anual de Trabajo (2%)		2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmas	2												
Conservación de la documentación (2%)		2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2												
Rendición de cuentas (1%)		2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1												
Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)		2.7.1 Marz legal	2												
Comunicación (1%)		2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1												
Adquisiciones (1%)		2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1												
Contratación (2%)		2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2												
Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1													
II. HACER	CONDICIONES DE LA SALUD (9%)	3.1.1 Evaluación Médica Ocupacional	1	9	1	1			8						
		3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1												
		3.1.3 Información al médico de los serenos de carga	1												
		3.1.4 Realización de los exámenes médicos ocupacionales: pre ingreso, periódicos	1												
		3.1.5 Custodias de Historias Clínicas	1												
		3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1												
		3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1												
		3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1												
		3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1												
		3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2												
	Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (9%)	3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	2	5	2	2			5						
		3.2.3 Reporte y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1												
		3.2.4 Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1												
		3.2.5 Medición de la frecuencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1												
		3.2.6 Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1												
Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1	6	1	1			6							
	3.3.2 Medición de la incidencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1													
	3.3.3 Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1													
	3.3.4 Medición de la incidencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1													
	3.3.5 Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1													
GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros	4	15	4	4			15						
		4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4												
		4.1.3 Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología científica, categorización y otros)	3												
		4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4												
		4.2.1 Se implementan las medidas de prevención y control de peligros	2,5												
	Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control	2,5							15	2,5	2,5			15
		4.2.3 Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5												
		4.2.4 Inspección con el COPASST o Vigía	2,5												
		4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5												
		4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5												
GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	5	10	0	0			0						
	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5													
	5.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado	1,25													
	5.1.2 Las empresa exitante auditora por lo menos una vez al año	1,25													
	5.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1,25													
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST	1,25	5	1,25	1,25			5						
		7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2,5												
		7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora	2,5												
		7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral	2,5												
		7.1.4 Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL	2,5												
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)			10	2,5	0			5						
TOTALES					100	2,5			82						
Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).															
Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación el estándar será igual a cero (0).															
El presente formulario es documento público, no se debe consignar hecho o manifestaciones falsas y está sujeto a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano)															
FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE					FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN SG-SST										

Por medio de la matriz de estándares mínimos del SG-SST aplicada a la Cámara de Comercio de Medellín se identificaron los diferentes ciclos PHVA en donde se obtiene un porcentaje de cumplimiento del 82%, por medio del cual se hallaron algunas falencias en cuanto a la capacitación del personal en temas relacionados al SG-SST, seguidamente se presenta una deficiencia de acciones correctivas en donde se defina la promoción, prevención y mejora en la investigación de incidentes y accidentes dentro de la Cámara de Comercio de Medellín.

Capítulo 4: Resultados

4.1. Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores y estándares mínimos del SG-SST.

Según los estándares mínimos del Sistema General de SST y de acuerdo a los resultados obtenidos por nuestra matriz evaluativa de la Cámara de Comercio de Medellín, contamos con un desempeño moderadamente aceptable de 82 puntos de 100, lo que nos lleva a desarrollar de manera inmediata un plan de mejora para el cumplimiento total de las disposiciones del Ministerio del Trabajo, teniendo en cuenta los planes de visita desarrollados por el mismo; y a su vez se deben presentar los reportes de avances con tiempos estipulados de máximo 6 meses después de realizada la autoevaluación de los estándares mínimos de cumplimiento, las fallas encontradas durante la evaluación fueron, dentro de los puntos clave a desarrollar tenemos la falta de personal responsable y capacitado para el desarrollo de las funciones en el SG-SST, la eliminación de residuos sólidos, la falta de un plan de prevención y preparación ante

emergencias, las brigadas de prevención conformada, capacitada y dotada, acciones de promoción y prevención con base en resultados del SG-SST y la ejecución de acciones correctivas y preventivas de una mejora de la investigación de riesgos y accidentes de trabajo.

Éstos resultados nos llevan a tomar acciones de manera prioritaria debido a que son puntos de coyuntura dentro de la empresa y que puede repercutir gravemente en los empleados y la empresa en general; la falta de capacitación disminuyen la productividad, el cumplimiento y el desarrollo de actividades, ya que no cuentan con la totalidad de conocimientos y actualizaciones para ejercer correctamente sus funciones y así incumplimiento de los demás puntos de estándares mínimos.

La Cámara al no contar con una adecuada eliminación de residuos atenta directa e indirectamente con los propósitos en el cuidado medioambiental, el desarrollo de los recicladores que contribuyen con el uso consiente de las basuras y el aporte a la economía; teniendo en cuenta que la empresa genera una gran cantidad de desechos en sus 3 estados, los que deberían ser aprovechados y tratados como contribución al planeta y desarrollo social; esto también con relación al punto de las acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de riesgos y accidentes de trabajo, dado que el mal tratado de residuos puede llevar a accidentes e incluso enfermedades laborales, sea por heridas, infecciones entre otras variables; por otra parte si no se realizan las investigaciones a los incidentes que se puedan ocasionar en cualquier momento, labor o lugar de la empresa, será muy difícil prevenir algún tipo de accidente; es importante realizar las labores necesarias para impedir los accidentes laborales evitando cualquier tipo de incapacidades, igualmente para las enfermedades laborales que puedan afectar el estado de salud del empleado disminuyendo el rendimiento, la productividad y la calidad de vida de la persona afectada, siendo un tema aún más delicado a tratar viéndose casos donde las

empresas deben realizar indemnizaciones o en casos cuando las personas pierden hasta más del 50% de su capacidad laboral, obligándolas a pensionarse por invalidez.

La falta de una brigada de emergencias actualizadas y capacitadas disminuye notablemente sus acciones frente a cualquier emergencia, necesitando así personal capacitado para atender primeros auxilios, evacuaciones, comunicaciones, prevención y combate de incendios, con la dotación adecuada para el ejercicio de sus funciones; y en efecto entregar el conocimiento de vital importancia para las acciones y reacciones ante cualquier eventualidad a cada uno de los funcionarios que están tanto dentro como fuera de la empresa, ayudándolos a proteger su vida y salvaguardar la vida de sus compañeros ante cualquier emergencia.

La falta del plan de prevención en la Cámara de Comercio de Medellín aumenta los factores de riesgo que rodean a los trabajadores y lo más importante evidencia que el programa de seguridad y salud en el trabajo tiene puntos de quiebre; motivo por el cual los trabajadores pueden quedar expuestos a sufrir incidentes, accidentes o enfermedades de origen laboral que disminuyan su calidad de vida profesional y personal.

La ausencia de acciones correctivas a tiempo identificadas por el trabajador a través de quejas de empleados, no conformidades de auditorías de revisión, por la dirección de la empresa, incumplimiento de estándares de seguridad y salud en el trabajo, afectan proporcionalmente tanto el empleado como el empleador, disminuyen el nivel de producción, retrasan procesos, generan costos y daños que pueden ser irreversibles, de aquí la importancia de aplicar, seguir y cumplir los ítems de la normatividad vigente del SG-SST, siendo imprescindible la mejora continua de todo el ecosistema de la empresa, teniendo en cuenta que las medidas preventivas y correctivas a tiempo son la mejor inversión que en el caso contrario pueden contribuir a pérdidas tanto económicas como funcionales.

Capítulo 5: Plan de mejora

5.1. Propuesta de mejora de la tabla de valores y estándares mínimos (matriz), a que haya lugar para lograr el 100% del SG-SST en la empresa.

De acuerdo a la matriz del SG-SST obtuvimos un 82%, para la gestión de la SST sería moderadamente aceptable, para poder cumplir al 100% los estándares exigidos para la implementación del SG-SST la Cámara de Comercio de Medellín debe seguir las siguientes actividades y sugerencias de mejora para los ítems que se identificaron anteriormente:

ITEM 1. Asignación de recursos para la contratación de personal encargado de capacitar sobre SG-SST

Definir y asignar los recursos financieros y el talento humano, propuestos para la capacitación al personal de la cámara de comercio de Medellín acerca de la implementación, mantenimiento y continuidad del Sistema de Gestión de SST, teniendo en cuenta las siguientes acciones de mejora, primero solicitar a la ARL la respectiva capacitación al encargado del SGSST, realizar una agenda donde se plasme el cronograma de actividades a realizar, difundir y poner en práctica los conocimientos adquiridos sobre los demás miembros del equipo.

Recursos Financieros: Definir un total de \$12.000.000 (Doce Millones de Pesos) para todas las capacitaciones del año, acerca del SG-SST para el primer año. Esta cifra se establece de acuerdo a las necesidades para la ejecución y el desarrollo de las actividades a nivel nacional, según los Estándares Mínimos puntuados con 0.

Recursos Humanos: La administración del SG-SST a cargo del Gerente de Talento Humano de la cámara de comercio de Medellín, quien debe garantizar que se otorguen los tiempos necesarios para las actividades del SG-SST, destinando las horas necesarias para la participación del personal en las actividades programadas, dentro de las cuales se incluyen simulacros, capacitaciones, actividades de seguridad y salud en el Trabajo, asistencia a exámenes médicos.

Recursos Físicos: La cámara de comercio debe adecuar el espacio para las reuniones y capacitaciones, con buena iluminación, ventilación y acondicionado para mínimo 20 personas.

ITEM 2- Eliminación de residuos sólidos.

La Cámara de Comercio requiere un nuevo proceso en el tratamiento de basuras que contribuyan con la reducción y el reciclaje de los materiales de trabajo interno, para la elaboración de éste proceso y su implementación se realiza una asignación de recursos para capacitación y/o asesoramiento del personal de aseo \$1.000.000

ITEM 3- Capacitación e implementación de la brigada de emergencia, dotada para éste proceso se realiza una asignación de recursos por \$10.000.000

Implementando las siguientes Acciones de mejora; primero realizar un cronograma de actividades tanto prácticas como teóricas del tema en donde se involucren la mayoría de trabajadores de la empresa, Identificar los puntos graves que tiene la empresa en materia de seguridad y salud en el trabajo, verificar si se cuenta con el equipo necesario para cualquier eventualidad y por último difundir los números de emergencia ante los integrantes del equipo de trabajo

Recursos Financieros: para la elaboración del plan de prevención y preparación ante emergencias, se asignarán los recursos a medida que se requieran durante su realización.

Talento Humano: El área encargada de la realización del plan de prevención y preparación ante emergencias será la que el gerente del proceso, con previa capacitación sobre el tema.

ITEM 4- Definir las acciones de promoción y prevención con base en los resultados del y SG-SST para la ejecución del plan de mejora del ítem 4 y 5 se asignarán recursos por \$8.000.000

Constituir una metodología que promueva la prevención de riesgos laborales amparados en el sistema de gestión.

Acciones de mejora, encontrando primero; solicitar los resultados de las auditorías internas, formular cambios en los procedimientos si son considerados necesarios teniendo en cuenta la promoción y prevención, identificar las actividades que ponen en riesgo a los trabajadores y por último aplicar planes de mejora de acuerdo al resultado entregado sobre la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

Se deberán desarrollar estrategias preventivas contra incendios entre ellas mantener extintores recargados, visibles y despejados, camillas para movilizar heridos, listados de teléfonos de emergencia, señalización de rutas de evacuación, establecimiento de líderes de evacuación para los simulacros y eventos fortuitos y realizar capacitaciones frecuentes en uso y manejo de extintores

Las acciones preventivas tienen como fin preparar a la cámara de comercio de Medellín y a sus colaboradores adecuadamente ante la ocurrencia de emergencias y tener los recursos y procesos para asegurar su control.

ITEM 5- Ejecución de acciones correctivas, preventivas mediante la investigación de accidentes e incidentes de trabajo y enfermedad laboral.

Se presentan los indicadores para medir la prevalencia de incidentes:

La prevalencia de los accidentes laborales corresponde al número de incidentes y accidentes de trabajo que sucedieron dentro de un lapso de tiempo determinado, en relación con el número de trabajadores en riesgo durante el mismo período.

Se analizará por qué se presentan las incidencias y a qué se deben, con el fin de crear estrategias para evitarlas.

Se evaluará por qué se presentan las incidencias y a qué se deben, con el fin de crear estrategias para evitarlas. Este indicador se evalúa y es responsabilidad del área encargada del SG-SST quienes determinan porque se presentan las incidencias pues de acuerdo a su análisis los responsables deben tomar correctivos y prevenir eventos que se puedan repetir en el futuro.

5.2. Presentación del Plan anual 2020 SGSST.

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2020 SG - SST																				
CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN																				
Buscando establecer una estrategia de mejora en la implementación de los estándares mínimos del sistema de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)																				
OBJETIVOS	METAS PROPUESTAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES Y SEGUIMIENTO	RECURSO FINANCIERO DISPONIBLE	
				E	P	N	E	P	N	E	P	N	E	P	N	E				P
Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo	Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (60 horas)	Programar y ejecutar capacitaciones certificadas con la ARL durante todo el año y de acuerdo a las necesidades que se presenten	Responsable SG-SST	E	P	N	E	P	N	E	P	N	E	P	N	E	100%	Las capacitaciones y las certificaciones de la ARL se realizarán cada trimestre. Se realizará seguimiento a través del correo y confirmación de asistencia	\$ 12.000.000	
		Realizar invitaciones de las capacitaciones al personal responsable del SG-SST y a los interesados	Responsable SG-SST															90%		El porcentaje de avance es de un 90% debido a que la difusión se hará por correo electrónico. El seguimiento se realizará por medio de respuestas a correos abiertos.
		Elaborar y ejecutar programa de capacitación, promoción y prevención de los diferentes peligros, riesgos y medidas de prevención y control en la organización	Responsable SG-SST															100%		mensualmente se tomara en cuenta los hallazgos encontrados sobre los incidentes que se puedan presentar en la empresa para poder mejorar. Seguimiento para esta actividad son las actas de reunión, en donde se contemple los avances
		Realizar y actualizar seguimiento al plan de capacitaciones SG-SST	Responsable SG-SST															100%		La actualización del plan de capacitaciones se realizará cada dos meses. Para poder realizar seguimiento del mismo se tendrá en cuenta las actas de reunión realizadas, para que al siguiente mes se ejecuten de acuerdo al cronograma establecido
Mejoramiento de las condiciones de salud en el trabajo	Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	Capacitar a las personas encargadas del aseo y manejo de residuos para una adecuada eliminación de las basuras	Responsable SG-SST														100%	Las capacitaciones se realizaron al mismo tiempo que los trabajos de la CCM. El sistema de seguimiento se hará por medio de las actas de asistencia.	\$ 1.000.000	
		Implementar el programa de reciclaje completo en la organización	Responsable SG-SST															100%		el programa de reciclaje se realizará en dos fases. La primera fase en junio y la segunda fase en diciembre. El seguimiento se hará cuando ya se termine la primera fase. Se tendrá en cuenta los aspectos positivos y la acogida del programa, para poder mejorar en su segunda fase
		Incluir en las inducciones, reuniones y reuniones laborales el tema de la importancia del uso adecuado de los recursos, así como su correcta disposición final	Responsable SG-SST															100%		Dichos temas serán tratados en las capacitaciones realizadas cada semestre. Reducción de costos adicionales a la compañía
		Realizar una alianza con los pequeños recicladores de la zona que ven en esta labor, el sustento diario de sus familias	Responsable SG-SST															100%		Las alianzas se realizarán con recicladores de la región. Dicho proceso se realizará cada trimestre para poder conseguir una buena cantidad de material para reciclar
Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	Aplicación y elaboración del Plan de Prevención y Preparación ante emergencias y Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	Conformar con varios empleados que quieran conformar el equipo de brigadistas de todas las áreas y pisos de trabajo de la empresa	Responsable SG-SST														100%	Se realizaron convocatorias invitando al personal hacer parte del equipo de brigadistas de la CCM.	\$ 10.000.000	
		Comprar y mantener vigente la dotación de los brigadistas para la atención de cualquier emergencia	Responsable SG-SST															100%		Las compras se realizarán dependiendo del tiempo de vida útil de los equipos. Cabe realizar el grado de necesidad para poder cambiar dichos implementos
		Capacitar a los brigadistas con los conocimientos necesarios para cualquier emergencia, así como realizar ejercicios de práctica para un excelente desempeño de las funciones encomendadas	Responsable SG-SST															100%		Las capacitaciones se realizarán trimestralmente de acuerdo al cronograma de actividades establecido por el líder del SGSST
		Realizar charlas corporativas y simulación de emergencias para el estímulo de aprendizaje y correcta actuación en el caso de presentarse alguna eventualidad que ponga en riesgo	Responsable SG-SST															100%		dichas charlas corporativas se realizarán en meses diferentes a las capacitaciones realizadas a los brigadistas. La idea es poner en práctica los conocimientos adquiridos y motivar a los demás trabajadores hacer parte del equipo
Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST	Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	Verificación de la identificación de los peligros y amenazas, evaluación y valoración de riesgos SST.	Responsable SG-SST														100%	Estas actividades se realizan mensualmente ya que cada mes se pueden presentar incidentes. Métodos de seguimiento implementado son las actas realizadas por el líder del sistema en donde se evidencia los	\$ 6.000.000	
		Realizar actividades trimestralmente dentro de la organización que permitan a los empleados vincularse a ellas, para adquirir conocimientos y tener un alto de esparcimiento	Responsable SG-SST															100%		Dichas actividades de promoción y prevención van enfocadas al bienestar de los trabajadores. Se realizan trimestralmente
		Hacer concursos semestrales de identificación de riesgos con pequeños premios que motiven la participación	Responsable SG-SST															100%		Las actividades se realizarán para poder motivar al personal de CCM. El seguimiento se hará con listas de asistencia y firma de quienes reciben premios
	Llevar el registro estadístico de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales o indicios que se presenten para realizar un respectivo plan de acción	Responsable SG-SST															100%	Dichas actividades se harán mensualmente con el fin de evitar accidentes de trabajo. A medida que se presenten se hará seguimiento por medio de las actas de reunión del líder		
	Ejecutar actividades de salud física y mental dentro de la organización, como masajes terapéuticos, guía para los riesgos laborales y acompañamiento profesional en caso de necesidad	Responsable SG-SST															100%	Se harán actividades físicas y pasivas activas en pro del bienestar de los trabajadores de la CCM. Se tendrá una semana del día de la seguridad y salud en el trabajo en donde los trabajadores disfrutarán de las diferentes actividades a realizarse		
	Realizar auditoría dos veces al año, el cual se planificará por el comité paritario de SST.	Responsable SG-SST															100%	Dichas auditorías se realizarán dos veces al año. Con el fin de presentar un informe a la junta directiva sobre la implementación y avance del programa		
Realizar anualmente rendición de cuentas del SG-SST según las diferentes fases en la organización.	Responsable SG-SST															100%	La rendición de cuentas se hará por medio de un resumen ejecutivo donde la junta directiva tomara decisiones sobre el buen manejo y aplicación del programa sobre el encargado del programa			
RESPONSABLES		CUMPLIMIENTO MENSUAL																		
ELABORADO POR:		Ejecutado E																		
		Pendiente P																		
APROBADO POR:		Reprogramado R																		
		Ninguno N																		

El plan anual de trabajo elaborado funciona como instrumento de gestión para el año 2020 en la Cámara de Comercio de Medellín, aquí llevamos el programa de ejecución de las actividades propuestas, éstas son deducidas de acuerdo con los resultados de la evaluación interna del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y acorde a la normatividad legal vigente. Éste plan contiene los aspectos más importantes a desarrollar dentro de la organización durante el periodo de tiempo establecido, permitiendo llevar un paso a paso de la ejecución de cada actividad así como su buen desempeño y resultados beneficiando a la empresa con el cumplimiento total de sus obligaciones, la disminución de riesgos o enfermedades laborales, que puedan implicar gastos adicionales no previstos y planes de contingencia que pueden ser muy útiles y marcar la diferencia de llegar a presentarse cualquier emergencia, beneficiando además directamente al empleado en el cuidado de su salud, el bienestar y el ambiente laboral, creando conocimientos que le ayudan a su crecimiento personal y profesional dentro y fuera de la empresa.

El objetivo principal de la correcta realización del plan anual de trabajo es buscar que además de proponerse un cumplimiento del 100% en las obligaciones empresariales, se encuentre un valor agregado en el desarrollo de éstas actividades, siendo posible hallarlo en el beneficio de personas menos favorecidas, y así mismo el poder crear conciencia ambiental y empatía en los empleados, terceros y empresas diferentes a la Cámara de Comercio de Medellín, viendo a ésta como ejemplo de productividad, crecimiento económico y aportante a la sociedad.

El Diagrama de Gantt nos presenta una vista general y simplificada para la planificación de acciones encaminadas al cumplimiento del sistema de gestión, creando así una línea temporal de ejecución y seguimiento, asignando las actividades a los diferentes miembros del área de trabajo con el fin de que éstas sean desarrolladas adecuada y óptimamente.

Las acciones relacionadas generan motivación y responsabilidad en los encargados que adicionalmente cuentan con recursos financieros y no financieros para su ejecución, teniendo siempre a su disposición la colaboración de diferentes equipos de trabajo que buscan en la realización de éstas actividades el conocimiento y crecimiento personal y profesional en beneficio propia y de la empresa.

Recomendaciones

La implementación del SGSST delega un responsable profesional en el área, con el fin de cumplir con toda la normatividad vigente según la ley, como el cumplimiento de realizar inspecciones en las áreas de trabajo, realizar capacitaciones y asesorías de prevención, detección y corrección de accidentes laborales posibles riesgos y peligros en materia de salud y seguridad en el trabajo, también esa persona es la responsable de entregar EPP a todo el personal que lo requiere, de entregar los indicadores mensuales y anuales, de presentar evaluaciones y auditorias, para los posibles hallazgos con el fin de desarrollar un plan de mejoramiento mensual y anual según los resultados con el fin de establecer lugares seguros y áreas de trabajo saludables por tal motivo es dispensable que la persona encargada de SGSST este siempre alerta a cualquier circunstancia en las áreas de trabajo de la institución para que los empleados tengan una mejor calidad de vida.

Se debe realizar mayor cantidad de capacitaciones, con las actualizaciones e innovaciones del SG-SST teniendo en cuenta que los procesos de bienestar laboral de muchos otros países es más robusto y productivo que el de Colombia, adicionalmente es imperativo que conforme adecuadamente el sistema de brigadas y simulacros de emergencia, con equipos de alta calidad para los que forman parte del equipo, esto necesario para el afrontamiento de posibles adversidades a las que cualquier empresa puede estar expuesta.

Considerado muy importante su implementación y liderazgo en el proceso de residuos, reciclaje y la iniciativa de procesos internos para la eliminación sustancial de los productos contaminantes contra el medio ambiente, así como una política de conservación y reducción del plástico, objetos de un solo uso, además de motivar a los empresarios sobre el tratamiento y

reciclaje de aguas residuales, uno de los temas más perjudiciales para el sistema hídrico a nivel mundial.

Es necesario tener en cuenta las acciones preventivas y correctivas que se realicen en el SG-SST y según los resultados obtenidos de la supervisión e inspección, que generen indicadores mensuales para evidenciar la situación en la empresa, para el seguimiento y planeación de mejoras continuas con el fin de evitar los posibles riesgos que permitan minimizar los accidentes y enfermedades laborales.

Fortalecer el sistema de promoción y prevención, haciendo parte de éste a la totalidad de los empleados con la innovación en actividades lúdicas, pausas activas, actividades de premiación, entre otros, con esto se realiza una motivación interna y conciencia del colaborador en su propia protección.

Es necesario tener en cuenta las acciones preventivas y correctivas que se realicen en el SG-SST y según los resultados obtenidos de la supervisión e inspección, que generen indicadores mensuales para evidenciar la situación en la empresa, para el seguimiento y planeación de mejoras continuas con el fin de evitar los posibles riesgos que permitan minimizar los accidentes y enfermedades laborales.

Mediante la política creada en la empresa es muy importante velar por la protección y bienestar de los trabajadores y también cuidar y proteger el medio ambiente mediante, y el cumplimiento de la normatividad legal vigente y la mejora continua.

Los trabajadores deben tener presente la política junto con los objetivos para que se minimicen y prevengan los riesgos y peligros que se puedan presentar en la empresa.

Es muy importante que la empresa pueda llevar evidencias de las gestiones realizadas en las instalaciones, conservar todos los documentos durante 20 años, presentar estas evidencias, avances y rendiciones de cuentas cada año, también desde enviar al personal de ingreso o egreso sus respectivos exámenes médicos para validar el estado de cada uno de los trabajadores.

Crear cronograma de actividades frente a simulacros de los Diferentes planes de Prevención y emergencia en los términos dispuestos por la organización, con el fin de organizarlos, Aplicarlos y evaluarlos, logrando Así, que todos los trabajadores tengan presente el plan de acción en el momento que se produzca una emergencia, igualmente conozcan al tipo de Brigada que pertenecen Y las funciones que deben realizar Durante el Desarrollo de este.

De esta manera los empleados podrán conocer sobre Los diferentes protocolos que se deben seguir en esta situación, Más específicamente las rutas de evacuación, los puntos de encuentro, los elementos de bioseguridad y su uso adecuado, igualmente se debe socializar a los trabajadores sobre las diferentes redes de apoyo, con las que cuenta la organización a la hora de afrontar una emergencia.

Concientizar a los directores y gerentes de la organización sobre la importancia de los planes de prevención y la aplicación de las recomendaciones hechas por parte de la Aseguradora de riesgos laborales en la adecuación de la infraestructura que no cumple con los estándares, así como, la dotación de todos los elementos ergonómicos Y de bioseguridad, que vayan de acuerdo las funciones que realice cada uno de sus empleados.

El presupuesto aquí definido se debe cumplir a cabalidad, sabemos que a lo largo de la implementación del plan anual 2020, pueden existir algunos cambios o que la empresa se sienta renuente a destinar estos recursos económicos, pero es aquí donde los directores y gerentes no

pueden permitir dudas al respecto y realmente comprender la importancia que tiene una correcta ejecución del plan anual, si miramos bien, esta inversión no es tan alta y su resultado se verá reflejado a futuro en la disminución de incidentes o accidentes, disminución de incapacidades, aumento de la satisfacción del personal, mayor productividad y por ende aumento de ganancias para la empresa.

Conclusiones

Como es de conocimiento de los trabajadores depende mucho la producción y rendimiento de la empresa, son considerados el activo más valioso de la organización y por ende, al cual se le debe prestar la mayor atención e inversión, deben gozar de condiciones óptimas para el desarrollo de sus funciones, junto con todas las garantías de ley, que les otorguen una estabilidad integral, y les permita devolver a la empresa, el máximo de rendimiento; de aquí la importancia de la aplicación de los estándares mínimos de SST, cómo quedó demostrado en el desarrollo del trabajo final, de nuestro diplomado en gerencia del talento humano, aplicado a la empresa seleccionada “Cámara de Comercio de Medellín” En donde se evaluó cada uno de los ítems que conforman la normatividad vigente y su aplicación, para así poder determinar las falencias, los planes de acción, las recomendaciones y mejoras necesarias para cumplir a cabalidad con los reglamentos de ley y otorgarle al trabajador todas las herramientas, conocimientos y condiciones básicas para el logro los objetivos profesionales y personales.

Logramos inferir en ésta evaluación empresarial, que un correcto cumplimiento en el bienestar de los empleados y de los involucrados, afecta directamente la productividad de la empresa y así mismo las capacidades de los mismos; por lo tanto con la elaboración de un plan de acción adecuado y oportuno, podemos atacar y contrarrestar debilidades y puntos de quiebre para convertirlos en grandes fortalezas, pudiendo lograr inclusive un valor agregado en la ejecución.

Bibliografía

Gómez, C. (2009). Salud laboral: una revisión a la luz de las nuevas condiciones del trabajo. (pp 105-112). Recuperado de

<http://bibliotecavirtual.unad.edu.co:2460/lib/unadsp/detail.action?docID=3186437>

Hernández Palma, H., Monterrosa Assia, F., & Muñoz Rojas, D. (2017). Cultura De Prevención Para La Seguridad Y Salud en El Trabajo en El Ambito Colombiano. *Advocatus*, 14(28), 1–15

<http://eds.b.ebscohost.com.bibliotecavirtual.unad.edu.co/eds/detail/detail?vid=1&sid=b3684823-f060-4f26-93e3-3bb115986a7c%40pdc-v->

[sessmgr02&bdata=Jmxhbmc9ZXMmc2l0ZT1lZHMtbGl2ZSZzY29wZT1zaXRl#AN=123389476&db=a9h](http://eds.b.ebscohost.com.bibliotecavirtual.unad.edu.co/eds/detail/detail?vid=1&sid=b3684823-f060-4f26-93e3-3bb115986a7c%40pdc-v-sessmgr02&bdata=Jmxhbmc9ZXMmc2l0ZT1lZHMtbGl2ZSZzY29wZT1zaXRl#AN=123389476&db=a9h)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia (2018). Fondo de riesgos laborales. Recuperado de <http://www.fondoriesgoslaborales.gov.co/sg-sst/>

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia- Decreto 1477 del 5 de agosto de 2014, por el cual se decreta la tabla de enfermedades laborales. Recuperado de http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/36482/decreto_1477_del_5_de_agosto_de_2014.pdf/b526be63-28ee-8a0d-9014-8b5d7b299500

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia. (2017) Decreto 052, Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37. Del Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema

de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) Recuperado de
<http://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/normatividad/decretos/2017>

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia. (2017) Guía técnica de implementación del SG SST para Mipymes. (pp 1-43) Recuperado de:
<http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/51963/Guia+tecnica+de+implementacion+del+SG+SST+para+Mipymes.pdf/e1acb62b-8a54-0da7-0f24-8f7e6169c178>

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia. (2017) Resolución 1111 de 2017. Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes. Recuperado de
<http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/647970/Resoluci%C3%B3n+1111-+est%C3%A1ndares+minimos-marzo+27.pdf>

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST [Archivo de video].
Recuperado de <http://hdl.handle.net/10596/22531>